

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 3 de febrero de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Filología Inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

Hmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966, este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición anunciado por Orden de 21 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Filología Inglesa», de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Antonio Gallego Morell.

Vocales: Don Esteban Pujals Fontrodona, don Emilio Lorenzo Criado, don Enrique Moreno Báez y don Francisco Javier Cuy Ferrer, Catedráticos de la Universidad de Madrid el primero y el segundo, de la de Santiago el tercero y de la de Salamanca el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Emilio Alarcos Llerach.

Vocales suplentes: Doña Doireann Mac Dermott Goodridge, doña Patricia Shaw Fairman, doña María Jesús Pérez Martín y don José Benito Álvarez Builla, Catedráticos de la Universidad de Barcelona el primero, de la de Oviedo el segundo, de la de Valladolid el tercero y del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gijón el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de febrero de 1973.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 6 de febrero de 1973 por la que se convoca concurso de acceso para provisión de las cátedras de «Estratigrafía y Geología Histórica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Barcelona Autónoma y Granada.

Hmo. Sr.: Vacantes las cátedras de «Estratigrafía y Geología Histórica» en la Facultad de Ciencias de las Universidades de Barcelona Autónoma y Granada.
Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar las mencionadas cátedras para su provisión a concurso de acceso a catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 23/1963, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 888/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a las anunciadas o de «Estratigrafía», «Sedimentología», «Geología Histórica» y «Paleogeografía», disciplinas equiparadas por el Decreto 1199/1968, de 31 de marzo, sobre ordenación de departamentos de las Facultades de Ciencias.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del curriculum vitae, en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, de clases prácticas, pruebas docentes, etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de febrero de 1973.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plazas del Cuerpo Administrativo

Vacantes plazas del Cuerpo Administrativo en la plantilla del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», de conformidad con lo dispuesto en la reglamentación general para ingreso en la Administración Pública aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29) y una vez cumplidos los requisitos que determina el artículo 6.º 2. d) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos, se convocan pruebas selectivas para cubrir las siguientes:

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES.

1.1. Número, denominación y destino de las plazas.

Se convoca oposición restringida para cubrir quince plazas del Cuerpo Administrativo entre el personal del Cuerpo Auxiliar de este Patronato, que reúna los requisitos exigidos a continuación.

1.2. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.

Estas plazas se rigen por las normas establecidas en el Reglamento Orgánico del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» aprobado por Decreto 3280/1967 y el de Régimen Interior de 27 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 248, de 14 de octubre de 1961).

b) De orden retributivo.

Las retribuciones son las establecidas reglamentariamente y consignadas en el presupuesto del Organismo.

1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará con el sistema de oposición que constará de las fases que más adelante se detallan.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.

2.1. Generales.

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad el día que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, y pertenecer a la plantilla del personal del Organismo con la categoría de Auxiliar Administrativo y antigüedad mínima de un año al finalizar el plazo de admisión de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2. De orden personal.

Se considerarán méritos:

1. Los años de servicio en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Investigación en el Organismo con antigüedad mínima de un año, extremo que se demostrará documentalmente.

2. Conocimiento de idiomas.

3. SOLICITUDES.

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas presentarán una solicitud a la que se acompañará fotocopia compulsada del título de Bachiller Superior y certificado de prestación de servicios en algún Centro del Patronato, especificando fecha de toma de posesión. En la solicitud se hará constar nombre y apellidos, domicilio, lugar y fecha de nacimiento y número y fecha de expedición del documento nacional de identidad.

3.2. Órgano a quien se dirigen.

Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Secretario General del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva».

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en la Sección de Personal o en el Registro del Patronato «Juan de la Cierva», sito en la calle de Serrano, número 150, Madrid-6, los días laborables en horas de oficina, excepto los sábados. Asimismo podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.